ACTA DE RECIBO FINAL	DE	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No.	1991	DE	29/12/2023
CONTRATISTA			D&C SERVICIOS INTEGRALES CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.AS			

NUMERO DE CONTRATO:	1991 DEL 29/12/2023
CONTRATISTA:	D&C SERVICIOS INTEGRALES CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.AS R/L DARÍO REVELO GÓMEZ C.C. No. 18.113.012
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 846.003.618 - 4
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍA TERCIARIA EN AFIRMADO DESDE EL K0+000 HASTA EL K0+940 EN LA VEREDA SAN ISIDRO, INSPECCIÓN DEL CEDRAL, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO (INTERVENTORÍA) E INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍA TERCIARIA EN AFIRMADO DESDE EL K0+000 HASTA EL K1+000 EN LA VEREDA LA CRISTALINA, INSPECCIÓN DEL CEDRAL, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
LUGAR DE EJECUCIÓN:	VEREDA SAN ISIDRO Y VEREDA LA CRISTALINA, INSPECCIÓN DEL CEDRAL, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UN PESO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($17.285.201.84) M/CTE
FORMA DE PAGO:	EL 100 % DEL VALOR TOTAL A TITULO DE PAGO FINAL PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.
PLAZO DEL CONVENIO INICIAL:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	08/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	07/06/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UN PESO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($17.285.201.84) M/CTE
TOTAL A PAGAR	$17.285.201.84

En las oficinas de la Secretaría de Infraestructura Departamental en la ciudad de Mocoa (Putumayo) a los siete (07) días del mes de junio de 2024, se reunieron:

1. **JORGE ANDRÉS CORTEZ VERA,** en calidad de Secretario de Infraestructura Departamental y quien en adelante se denominara como **SUPERVISOR DEL CONTRATO**.

2. **DARÍO REVELO GÓMEZ,** en calidad de representante legal de la persona jurídica **D&C SERVICIOS INTEGRALES CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA SAS**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía C.C. No. 18.113.012 de Santiago (P), en calidad de **INTERVENTOR,** según Contrato de Interventoría No. **1991 DEL 29 DE DICIEMBRE 2023**

Con el fin de suscribir la presente **Acta de Recibo Final del Contrato de interventoría N.º 1991-2023 del 29 de Diciembre de 2023** cuyo objeto es **" INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍA TERCIARIA EN AFIRMADO DESDE EL K0+000 HASTA EL K0+940 EN LA VEREDA SAN ISIDRO, INSPECCIÓN DEL CEDRAL, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO (INTERVENTORÍA) E INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍA TERCIARIA EN AFIRMADO DESDE EL K0+000 HASTA EL K1+000 EN LA VEREDA LA CRISTALINA, INSPECCIÓN DEL CEDRAL, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO",** conforme a las cantidades e ítems ejecutados, las cuales hace parte integral de la presente acta suscrita entre la **INTERVENTORÍA** e informe final de supervisión donde se indican los soportes de ejecución del 100% de las actividades contempladas en el Contrato de Interventoría , con la cual el supervisor certifica que la obra contratada se encuentra ejecutada y se recibe a entera satisfacción, así:

VALORES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
VALOR CONVENIO INICIAL:	$17.285.201,84
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$17.285.201,84
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	$17.285.201,84
% DE EJECUCIÓN FINANCIERO	100%
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$ 0,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO DEL CONTRATO	$ 00
SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO DEL CONTRATO	**$ 00**
VALOR A PAGAR AL INTERVENTOR	
VALOR NETO A PAGAR DEL CONTRATO	**$17.285.201,84**
DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UN PESO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($17.285.201.84) M/CTE	

Por lo anterior las partes:

ACUERDAN

1. Recibir las cantidades establecidas en el Contrato de interventoría No. 1991-2023 del 29 de Diciembre del 2023 cuyo objeto es **" INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍA TERCIARIA EN AFIRMADO DESDE EL K0+000 HASTA EL K0+940 EN LA VEREDA SAN ISIDRO,**

INSPECCIÓN DEL CEDRAL, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO (INTERVENTORÍA) E INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍA TERCIARIA EN AFIRMADO DESDE EL K0+000 HASTA EL K1+000 EN LA VEREDA LA CRISTALINA, INSPECCIÓN DEL CEDRAL, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO", de la siguiente manera:

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	PERSONAL PROFESIONAL	2	$ 5.267.846,75	$ 10.535.693,50
2	COSTOS LICITACION	2	$ 27.370,00	$ 54.740,00
3	GASTOS INTERVENTORIA	2	$ 1.060.000,00	$ 2.120.000,00
4	IMPUESTOS DE INTERVENTORIA	2	$ 907.473,10	$ 1.814.9746,20
			VALOR COSTOS DIRECTO	$ 14.525.379,70
			IVA 19%	$ 2.759.822,14
			VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 17.285.201,84**

CONSIDERACIONES:

1. Que el 29/12/2023, la Gobernación del Departamento de Putumayo y el señor **DARÍO REVELO GÓMEZ**, en calidad de representante legal de la persona jurídica **D&C SERVICIOS INTEGRALES CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA SAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía C.C. No. **18.113.012** de Santiago (P), en calidad de INTERVENTOR, según Contrato de Interventoría No. 1991 DEL 29 DE DICIEMBRE 2023, cuyo objeto es: es **" INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍA TERCIARIA EN AFIRMADO DESDE EL K0+000 HASTA EL K0+940 EN LA VEREDA SAN ISIDRO, INSPECCIÓN DEL CEDRAL, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO (INTERVENTORÍA) E INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍA TERCIARIA EN AFIRMADO DESDE EL K0+000 HASTA EL K1+000 EN LA VEREDA LA CRISTALINA, INSPECCIÓN DEL CEDRAL, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO"** con un plazo inicial de dos (02) meses y un valor total del contrato de Interventoría de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UN PESO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($17.285.201.84) M/CTE**.

2. Que, el día 08/04/2024 las partes suscribieron el **ACTA DE INICIO** del contrato de interventoría No.1991 del 29/12/2023, con un plazo de ejecución de dos (02) meses, con fecha de terminación No. 01 el 07/06/2024.

3. Que, el día 07 de junio de 2024 se suscribe el **Acta De Recibo Final** de contrato de obra No. CVS-060-2023 entre la secretaria de Infraestructura Departamental, Interventoría y Contratista de Obra.

4. Que, el día 07 de junio de 2024 se suscribe el **Acta De Recibo Final** de contrato de obra No. CVS-061-2023 entre la secretaria de Infraestructura Departamental, Interventoría y Contratista de Obra.

SALVEDADES:

a) La **INTERVENTORÍA** certifica que la obra contratada se encuentra ejecutada y se recibe a entera satisfacción, el Departamento y la Interventoría hacen una verificación de las cantidades de obra contratadas vs las ejecutadas, dejando constancia, mediante la firma de esta acta, que las cantidades ejecutadas se reciben al 100%.

b) Se deja constancia de que el **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA** cumplió con el objeto contratado en un 100% dentro del plazo establecido.

c) Se deja constancia de que el **DEPARTAMENTO** no es responsable de los acuerdos y negocios pactados entre miembros de la comunidad y la firma Contratista por voluntad propia y de común acuerdo, como obras adicionales ajenas al objeto del presente contrato.

d) Por lo anterior, el Contratista y la Interventoría hacen entrega oficial de la obra ejecutada al Departamento, la cual fue constatada y recibida a entera satisfacción de las partes considerando que se entregan soportes que evidencian el cumplimiento del objeto contratado.

e) El **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA** certifica que la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN ISIDRO**, cumplido con el pago de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones y ARL y se encuentra a Paz y Salvo durante el tiempo de ejecución de la obra, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002, Articulo 50 y Ley 1150 de 2007.

f) El **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA** certifica que la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CRISTALINA**, cumplido con el pago de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones y ARL y se encuentra a Paz y Salvo durante el tiempo de ejecución de la obra, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002, Articulo 50 y Ley 1150 de 2007.

g) El **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA** se compromete a poner en conocimiento de la correspondiente aseguradora, el presente evento y a actualizar las pólizas y adelantar el respectivo trámite para la aprobación del certificado de modificación de las Garantías a que haya lugar ante la Gobernación de Putumayo.

Para que esta Acta produzca efectos vinculantes, debe ser suscrita por el **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA** y el **SUPERVISOR DEL CONTRATO**. Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de recibo final de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido

en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

Dada en Mocoa a los siete (07) días del mes de junio de 2024

POR LA GOBERNACIÓN	POR EL CONTRATISTA
JORGE ANDRÉS CORTEZ VERA Secretario de Infraestructura Departamental Supervisor del Contrato	**D&C SERVICIOS INTEGRALES CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA SAS** R/L DARÍO REVELO GÓMEZ C.C. No. 18.113.012 de Santiago (P) CONTRATISTA INTERVENTOR

Nota: La información registrada en cuanto al cumplimiento de la ejecución de obra corresponde a los datos suministrados por el Interventor (según Contrato de Interventoría No. 1991 del 26/12/2023) en el Informe final de Interventoría, en el marco de sus obligaciones, responsabilidades contractuales y legales conforme a la normatividad y legislación vigente. La presente acta de recibo final se suscribe teniendo en cuenta el principio de la buena fe y presunción de legalidad de la documentación presentada a la Secretaría de Infraestructura Departamental por el correspondiente Interventor.

Elaboró	Darío Revelo Gómez	Interventor según contrato 1991 del 26/12/2023	Interventor del Contrato	
Revisó técnicamente obra civil	Jhandry Samari Calvache Zambrano	Secretaría de Infraestructura Departamental	Apoyo Técnico SID	
Revisó técnicamente obra civil	Astrid Yohana Piragauta	Secretaría de Infraestructura Departamental	Profesional de Apoyo SID	

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR